



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Parra

RADICADO	SIN
PROCESO	OFICIO
DEMANDANTE	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
DEMANDADOS	WINEXT BUSINESS S.A.S. - ANGEL ENRIQUE BARRAGAN VARGAS Y OTROS - GRUPO EMPRESARIAL CORREA Y ABOGADOS S.A.S.

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior oficio, por secretaria infórmese a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SEDE BOGOTA D.C. que una vez consultado los libros radicadores e índices, así como el sistema de procesos digitalizados que en esta oficina se llevan, no se encontró procesos de ejecución o de restitución de inmueble arrendado vigente, en contra de WINEXT BUSINESS S.A.S. - ANGEL ENRIQUE BARRAGAN VARGAS Y OTROS - GRUPO EMPRESARIAL CORREA Y ABOGADOS S.A.S. ni ninguna otra clase de trámite que involucre bienes de propiedad de la persona referida o donde sea titular de derechos litigiosos.

Líbrese el oficio del caso, el cual debe ser remitido al buzón electrónico de la autoridad solicitante.

Cúmplase,

Firmado Por:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PUERTO
PARRA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
72969201258be47b0cff42de183902881535009b176d29411ce15793eeb5eb8b
Documento generado en 26/10/2020 02:30:22 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 102 Hoy 27 de octubre de 2020.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.